

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Número 128

VIERNES 30 DE MAYO DE 1947

Franqueo concertado

Artículo 1.º—Las Leyes obligarán en la Península, o Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Artículo 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo si no dispusieren lo contrario. — (Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se mande publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto, se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(RR. OO. 26 de Marzo de 1837 y 31 de Agosto 1863).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN CÓRDOBA	Ptas.	FUERA DE CÓRDOBA	Ptas.
Trimestre.	18	Trimestre.	21
Seis meses.	30	Seis meses.	36
Un año.	54	Un año.	66
Venta de número suelto del año corriente	0'50 pts.		
Id. de id. id. del id. anterior.	1'00 »		
Id. de id. id. de dos años anteriores.	1'50 »		
Id. id. de los años anteriores a los dos últimos.	2'00 »		

PAGO ADELANTADO

Las Corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. Reales Ordenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Artículo 20.—Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del artículo 6.º de este Reglamento.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 2 pesetas línea o parte de ella.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE CORDOBA

Núm. 2.012

Declaración primer tiempo cosechas

De acuerdo con lo dispuesto por la Superioridad, queda ampliado el plazo de declaración de cosechas (primer tiempo), hasta el día 7 de Junio próximo.

Por las Juntas Agrícolas deberá hacerse envío a esta Jefatura antes del día 10 de Junio de los volantes de las declaraciones C-1, con las tablas números 1, 4 y 7 debidamente cumplimentadas en todos sus apartados.

Córdoba 28 de Mayo de 1947.—
El Jefe Provincial, José Leva.

Ayuntamientos

POSADAS

Núm. 1.757

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora de este Ayuntamiento durante el mes de Mayo de 1946.

MES DE JUNIO

Sesión ordinaria del día 3

No se celebró por falta de asistencia de Sres. Gestores, en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplente del día 5.

Sesión suplente del día 5

Preside la sesión el Sr. Alcalde Accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

Fueron aprobados los libramientos y facturas habidas por salida de fon-

dos, desde la última ordinaria, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Fué aprobada la distribución mensual de fondos.

También se aprobó la liquidación del Recaudador de arbitrios, correspondiente al pasado mes de Mayo, y ascendente a la suma de 10.862'39 pesetas.

También se acordó la recaudación de cementerios, correspondiente al mes de Mayo, presentada por el funcionario encargado del servicio señor Benavides Rosales, importante a 665 pesetas.

Se acordó oficiar al señor Presidente del Centro Filarmónico, a fin de que informe a la Alcaldía sobre ciertas cuestiones relacionadas con la venta de terrenos en el Paseo de Pedro Vargas.

Se dejó nuevamente sobre la mesa la documentación correspondiente, para concertar el contrato de abastecimientos de Aguas Potables al Ayuntamiento y sus Dependencias.

Se concedió el ingreso en la Beneficencia Municipal, a Antonio Martínez Ortega, Enrique López Melendez y Antonia Jiménez Martínez.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Ilmo. señor Delegado de Hacienda, de fecha 25 del pasado mes de Mayo, por el cual aprueba definitivamente el Presupuesto municipal ordinario de ingresos y gastos, del corriente ejercicio.

Se concedió un socorro de lactancia a Ignacio Cruz Mata, para la alimentación de su hija Luisa Cruz Fernández, por dos meses.

Concediose licencia de obras a Emilio Bocero Ramírez.

Se concedió a don Tomás Pérez Machado, previo pago de los arbitrios correspondientes un pedazo de terreno valdío, para establecer un depósito de corcho.

Acordóse se dé cumplimiento a la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 14 de Mayo, dictando normas para la ejecución del Decreto de 15 de Abril, estableciendo determinados

gravámenes para abreviar artículos de primera necesidad, y designando al mismo tiempo al Oficial Mayor del Ayuntamiento don Salvador Igeño Toledano para que se haga cargo de los servicios.

Se acuerda la inmediata reparación de la escalera grande plataforma, existente en el Cementerio.

Se acuerda crear una plaza de Guarda Jurado y que se remita el correspondiente expediente al Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para su traslado al Ilustrísimo Sr. Director General de Admón Local, en solicitud de autorización para crear la susodicha plaza de Guarda Jurado.

Y no habiendo más asunto de que tratar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las doce de la noche.

Sesión ordinaria del día 17

No se celebró por falta de asistencia de Sres. Gestores, en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplente del 19.

Sesión suplente del día 19

Preside la sesión el Sr. Alcalde Accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche.

Fué aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

También quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

Aprobáronse también las facturas y libramientos habidos por salida de fondos por la última sesión, y cuya relación consta en el acta de la sesión.

Se concedió la inclusión en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Luis Bocero Cruz y Juan Gómez de la Mata.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del Ayuntamiento de Belmez relacionado con la jubilación del que fué Secretario de este Ayuntamiento don Valeriano Ayala Cruzado, y asimismo de la cantidad a tri-

butar a dicho Municipio mensualmente por referida jubilación.

Se acordó adquirir 23 kilos y medio de cera en sirio para las próximas solemnidades religiosas de la Patrona.

Se acordó la publicación de un anuncio del Ayuntamiento, en la revista altamente humanitaria de la Lucha Antituberculosa.

Se acordó el pago de estancias causadas al Tribunal Tutelar de Menores por menores de esta naturaleza, por pesetas 15'50.

Se deniega instancia de don Antonio Carmona Siles, sobre compra de estiércol por la insignificante cantidad ofrecida.

Se concedió un socorro de lactancia a Juan Bocero Urbano por dos meses para la alimentación de su hijo Francisco Urbano Ortega.

Se autorizó a Rafael Fernández Pedrajas, para rellenar con tierra la parte delantera de la puerta de su establecimiento de Bebidas.

Se acordó complimentar un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, relacionado con la creación de la plaza de Guarda Jurado, en el sentido de que se remita a dicha superior autoridad, certificación del acuerdo de creación de la plaza y otra en sentido de que no se infringe lo prevenido en el artículo 170 de la vigente Ley Municipal.

Se acordó por fin facultar a la Presidencia, para concertar el contrato de suministros de aguas potables al Ayuntamiento y sus dependencias. Denegóse anticipo reintegrable al Auxiliar de Intervención don Manuel Solís Martínez.

Se acordó poner un oficio a la Empresa de Aguas Potables, en el sentido de que proceda al riego en la forma acostumbrada de las calles y jardines públicos.

Se acordó la recogida de la Admón de Correos, 4 reembolsos, 3 de la difusión de la obra y propaganda de Francisco Franco y uno de la razón de un Caudillaje, importante todo en pesetas 529.

Se acordó por último dejar nuevamente sobre la mesa el expediente para la venta de terrenos en el Paseo de Pedro Vargas, donde está instalada la Caseta del Centro Filarmónico.

Y no habiendo más asunto de que tratar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las doce de la noche.

Posadas a 29 de Abril de 1947. — El Alcalde, Rafael Rossi. — El Secretario, José Payán.

Don José Payán Viguera, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora, durante el segundo trimestre de 1946, fué aprobado por la Comisión Municipal Gestora en sesión del día primero del actual mes de Mayo.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la misma, y fijación de otro en el Tablón de anuncios de las Casas Consistoriales de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 de la vigente Ley Municipal, expido el presente certificado con el visto bueno del señor Alcalde, en Posadas a 6 de Mayo de 1947. — El Secretario, José Payán. — V.º B.º: El Alcalde, Rafael Rossi.

Núm. 1.760

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Gestora de éste Ayuntamiento, durante el tercer trimestre de 1946.

MES DE JULIO

Sesión ordinaria del día 1.º

No se celebró por falta de asistencia de Señores Gestores, en número suficiente para tomar acuerdos válidos, citándose para la suplente del 3.

Sesión suplente del día 3

Preside la sesión el Sr. Alcalde Accidental don Rafael García Benavides, que la abre a las diez de la noche, con asistencia de los señores Gestores, Serrano Franco, Siles García, Rodríguez Ledesma y Uceda Benavides.

Fuó aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última sesión ordinaria.

Fueron aprobados los recibos y facturas por salida de fondos desde la última sesión ordinaria.

Le fué concedida en propiedad y gratuitamente bovedilla, para la Barrera que fué de estas Casas Consistoriales doña Josefa Medina Martínez.

Fuó aprobada la liquidación que correspondiente a los suministros efectuados a la Beneficencia Municipal, durante el segundo trimestre del corriente ejercicio, por la Farmacia de don Pedro Toscano Palacios.

También fué aprobada la liquidación correspondiente a los suministros efectuados a la Casa de Socorro por dicho Farmacéutico, durante

el segundo trimestre del actual ejercicio.

Fuó aprobado el expediente de venta en subasta de los terrenos donde está la caseta del Centro Filarmónico.

Se acordó renovación de la Junta Pericial del Catastro y se designa la Junta de referencia, la cual consta en el acta de la sesión.

Fuó aprobado decreto por la Alcaldía, designando Médico para el acto de clasificación y declaración de soldados del Reemplazo 1947 a don Gabriel Fernández González, fallador al Sargento don Joaquín Pérez de la Concha y testigos para declarar en los expedientes de prórroga de 1.ª Clase.

Se acordó el jornal medio de un bracero a efectos de quintas.

Fuó aprobada la liquidación del Recaudador de Arbitrios del mes de Junio, importante en 5,908'73 pesetas.

también fué aprobada la liquidación presentada por el mismo señor, de los Arbitrios del Reparimiento, Canales Ventanas, Censos y Alcantarillados, ascendentes en total a 3,687 pesetas.

Dióse cuenta después de la liquidación que correspondiente a la recaudación habida por Cementerios, presenta el funcionario encargado don Rafael Benavides, importante en 1,095 pesetas, acordándose su aprobación.

Después se dió cuenta de las instancias presentadas por don Manuel García Feit, Antonio de la Torre Castro y Francisco Espigares Alonso, solicitando su inclusión en el Padrón de la Beneficencia, acordándose denegar las dos primeras y dejar sobre la mesa la otra, para mejor informe.

Le fué concedido un socorro de lactancia a don Manuel Fernández Avila, para su hijo Antonio, por 3 cuartos litro de leche diario, durante 2 meses.

Se dejaron sobre la mesa instancias presentadas por los funcionarios don Manuel Solís Martínez y Salvador Igeño Toledano, solicitando anticipo reintegrable.

Se dió cuenta de un escrito del Inspector Farmacéutico, denunciando a don Francisco Páez Rodríguez, por el desagüe de la finca denominada El Fontanal, sita en el camino que conduce a Córdoba.

Se acordó instancia de don Antonio Rubio Estevez, solicitando la licencia de obras en la casa de su propiedad, sita en Ramón Estrada 3, abonando la cantidad de 33 pesetas mas los derechos de materiales y escombros si lo hubiere.

Fuó acordado distribuir entre las Escuelas Nacionales y El Patronato Gaitán los ejemplares adquiridos, de la obra Difusión y propaganda de la Obra de Francisco Franco.

Se acordó librar a María Carmona Medina, hija de la fallecida Encargada de la Limpieza de las Casas Consistoriales, el haber del mes de Junio cuya plaza queda al mismo tiempo vacante.

Acordóse después el nombramiento

de Encargada de la Limpieza de las Casas Consistoriales, con carácter de interina a María Carmona Medina.

Fuó acordado por la Presidencia el pase a la Agencia Ejecutiva de los Arbitrios Municipales, sobre Ventanas, casetas y kioscos, Circulación Rodada, censos, Alcantarillado y Canales y Canalones, del segundo trimestre, semestre y anuales del corriente ejercicio.

Por la Presidencia se expone que del examen verificado a las recetas de la Beneficencia, se observa una abundancia enorme en la venta de específicos, contrario a las normas del Petitorio Oficial, por lo que se acuerda hacer la correspondiente advertencia a los Sres. Médicos a fin de que solamente en cuanto no sea posible por no haber sustituto en forma y por tratarse de casos de verdadera necesidad y humanidad se receten los específicos.

A la vista de los escritos, de fecha 4, 18 y 22, del pasado mes de Junio, se acuerda abonar el importe de pesetas 188'85 y 25 pesetas, por gastos habidos como consecuencia de la Operación de Tesorería, por suplidos a la Notaría del Sr. Armesio Hidalgo y gastos de sustitución del poder otorgado a dicha Entidad: Así como 12 y 25 pesetas respectivamente por 50 por 100 de gastos de situación de fondos y Comisión estatutaria del 10 por 100 trimestral, mas 25 pesetas al Gestor Administrativo Sr. Quiles, por gastos de presentación a liquidación derechos reales, de la escritura de sustitución de poder de este Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación asimismo de una carta del referido Banco de Crédito Local de España, fecha 18 del pasado mes de Junio, de la que la Corporación queda enterada, del anticipo concedido por dicha Entidad Bancaria a este Municipio, de 25.000 pesetas por cuenta de la operación de Tesorería que han sido debidamente ingresadas en Caja.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las doce de la noche.

Sesión ordinaria del día 22

No se celebró por falta de asistencia, de Sres. Gestores, en número suficiente, para tomar acuerdos, válidos, citándose para la suplente del día 24.

Sesión Suplente del día 24

Preside la sesión el Sr. Alcalde Accidental, don Rafael García Benavides que la abre a las diez de la noche.

Fuó aprobado el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BOLETINES habidos desde la última ordinaria.

Asimismo fueron aprobados los libramientos y facturas habidas por salida de fondos, desde la última ordinaria, cuya relación consta en el acta de la sesión.

Continúan sobre la mesa las ins-

tancias de don Salvador Igeño y don Manuel Solís, solicitando anticipos reintegrables.

Fuó aprobada la liquidación del Representante en Córdoba, correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio.

La Corporación quedó enterada de sendos oficios del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Junta Provincial de Precios, sancionando las ordenanzas aprobadas por este Ayuntamiento, para la percepción de los Arbitrios sobre bebidas espirituosas espumosas y alcoholes. Pescados y mariscos y carnes frescas y saladas cuya tarifa ha sido modificada a tenor de las prescripciones del Decreto de 25 de Enero, regulando provisionalmente las Haciendas Locales.

Se acordó dejar sobre la mesa nuevamente, el expediente para la firma del contrato de aguas potables, para el suministro de dicho líquido al Ayuntamiento y sus dependencias.

Se dió cuenta del expediente para desalojar las bovedillas ocupadas en el Cementerio temporalmente, por haber transcurrido el tiempo reglamentario.

Fueron aprobadas las cuentas de recetas por suministros a la Beneficencia Municipal, facilitadas durante el 2.º trimestre del ejercicio actual, por la Farmacia de la señora viuda de don Narciso Gómez, importantes en 3.810'05 pesetas.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por los vecinos Antonio Expósito Ortega, Rogelia Cesar Romero, Encarnación Lucena Cabello, Manuela Avila Santiago, Rafael Lara Siles y Francisco Espigares Alonso, aprobándose las 4 primeras y denegándose las dos últimas.

Se concedió la baja en el Padrón de vecinos, por su traslado a Córdoba a don José Fernández Tamargo.

Fuó aprobada la liquidación trimestral que correspondiente a la operación de Tesorería y por el cierre de la cuenta efectuada por el Banco de Crédito Local de España en 30 de Junio último.

Se acordó ingresar en el Tribunal Tutelar de Menores, pesetas 15, importe de 30 estancias causadas por menores de esta naturaleza en los Colegios de dicho Tribunal, durante el mes de Junio último.

Apropuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don José Lara Alamo (q. e. p. d.) hermano del inteligente, culto, y competentísimo funcionario Municipal don Baldomero Lara Alamo, y que se le dé así mismo el pésame mas sentido.

Y no habiendo mas asunto de que tratar, levantóse la sesión por la presidencia, siendo las once de la noche.

MES DE AGOSTO

Sesión ordinaria del día 5

No se celebró por falta de asistencia de señores Gestores, en número suficiente para tomar acuerdos válidos.

Sesión extraordinaria del día 7

Tiene por objeto dar posesión a la nueva Comisión Municipal Gestora, designada por el Sr. Ministro de la Gobernación, a propuesta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, presidiendo sus delegado don Juan Antonio Sarazar Ayustante, Sub-Jefe Provincial del Movimiento, la cual queda constituida de la siguiente forma: Alcalde don Rafael Rossi Reyes, primer Teniente de Alcalde don Manuel Ramos Franco, segundo Teniente de Alcalde don José Lara Torres, Gestores, don Francisco Aranda Cabrilla, don Rafael Ortega González, don Diego Uceda Benavides, don José Gómez Jiménez, don Antonio Vargas Serrano, don José Ugart de la Rosa, don Evaristo Lujan de la Vega y don Rafael Lara Siles.

Declarar abierta y publica la sesión, por el Sr. Delegado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, se procedió por el Secretario del Ayuntamiento de su orden a dar lectura al oficio de la referida primera Autoridad Provincial, trasladando otro del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local por el que se designan los Sres. que han sido nombrados para esta Comisión Gestora.

Después de hacer la distribución de la correspondencia credenciales al Sr. Delegado Gubernativo, hace uso de la palabra, así como el Alcalde entrante don Rafael Rossi Reyes y el saliente don Santiago Medina Revuelto, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las nueve y treinta de la tarde, y cuya apertura, tuvo lugar precisamente media hora antes, por el Sr. Delegado.

Sesión extraordinaria del día 9

Preside esta sesión el Sr. Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las diez de la noche, y tiene por objeto designación de los cargos de Teniente de Alcalde, Gestor Depositario y designación de Comisiones, así como días a celebrar el lo sucesivo las sesiones ordinarias.

Recaen los nombramientos de primero y segundo Tenientes de Alcalde en don Manuel Ramos Franco y don Luis Lara Torres respectivamente, y para Gestor Depositario don Francisco Aranda Cabrilla.

Se designa para la Comisión de Hacienda a don José Lara Torres, y don Antonio Vargas Serrano, para la de gobernación a don Evaristo Luján de la Vega y don Francisco Aranda Cabrilla, para la de obras públicas a don Rafael Ortega González y Rafael Lara Siles, para la de Beneficencia don Manuel Ramos Franco y don Diego Uceda Benavides, para la de cementerios a don Rafael Ortega González y don Rafael Lara Siles. Vocal representante de la Junta Local de primera enseñanza don Evaristo Luján de la Vega, para la Junta Local Agrícola don Antonio Vargas Serrano, para la Comisión del impuesto de prevención contra el paro obrero don Rafael Ortega González y don José Ugart de la Rosa y para la Comisión

de Ferias y Festejos don José Lara Torres y don José Ugart de la Rosa. Siendo todas estas comisiones presididas por el señor Alcalde.

Se acordó fijar la celebración de sesiones ordinarias en lo sucesivo todos los días, primeros y 15 de cada mes, o siguientes si fueren festivos, en primera citación, y 48 horas más tarde en segunda convocatoria, o siguiente día si también resultare Feriado a las diez de la noche.

Y siendo este el único objeto de la sesión, terminado que fué, levantóse esta por la presidencia, siendo las once de la noche.

Sesión ordinaria del día 16

Preside la sesión el señor Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las diez de la noche.

Fueron aprobados los borradores de las anteriores sesiones ordinarias y extraordinarias.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y Boletines habidos desde la última ordinaria.

Fueron así mismo aprobadas las facturas y libramientos por salida de fondos, por pagos efectuados desde la última sesión ordinaria, según consta en el acta de la sesión de referencia.

Se acuerda el pago de un tomo en fela de la Biblioteca Jurídica 1.945 de Seix-Fditor.

Se concedió un anticipo reintegrable de dos mensualidades al funcionario municipal don Manuel Solís Martínez.

Asimismo otro anticipo reintegrable de 500 pesetas al Oficial Mayor don Salvador Igeño Toledano.

A propuesta del Inspector municipal Veterinario señor López de la Cuesta, se acordó adquirir el material necesario, para la próxima campaña de sacrificio de reses de cerda, para el consumo familiar, de conformidad con lo dispuesto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia fecha 28 de Noviembre último.

Se nombró una Comisión, integrada por los señores Serrano Franco, Lara Torres, Uceda Benavides y Ugart de la Rosa, para que estudien el estado en que se encuentra la firma del contrato, con la Empresa de Aguas Potables, para el suministro de dicho líquido al Ayuntamiento y sus dependencias.

Se acordó en principio un expediente de Transferencia de Crédito de 20.024'24 ptas., y que se exponga al público por el tiempo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Se acordó el pago de 15 pesetas, al Tribunal Tutelar de Menores, por estancias causadas, durante el mes de Junio, por menores de esta naturaleza, en Colegios de dicho Tribunal.

Se acuerda continuar percibiendo para el próximo ejercicio los recargos del Paro Obrero en las Contribuciones Rústicas, Urbana e Industrial y Automóviles de este Ayuntamiento, y que se remitan las certificaciones correspondientes a los organismos competentes.

Se aprobó un decreto de la Alcal-

día por el que nombraba, Sargento tallador para las operaciones de reclutamiento y reemplazo de 1947 a don German Benavides Camacho, vista la renuncia de don Joaquín Pérez de la Concha.

Se dieron cuenta de las instancias presentadas por don José Guerrero Hita, don Juan Herrera Aguilar, don Cristóbal Bautista Moreno, Salud Expósito Artero, José Arriaza Labrador e Isabel Perez Herreras, solicitando la inclusión en el Padrón de la Beneficencia municipal, aprobándose las 5 primeras y denegándose la última.

Se concedió una prórroga de dos meses a Juan Bocero Urbano, en el socorro de lactancia, concedido para la alimentación de su hijo de seis meses Francisco Bocero Pérez.

Fué aprobada la Cuenta de Caudales del primer trimestre del ejercicio actual.

Se comisiona para efectos de quintas, con las dietas correspondientes, al Oficial Mayor del Ayuntamiento D. Salvador Igeño Toledano.

Se acordó sean libradas al Médico don Gabriel Fernández González 205 pesetas, por el reconocimiento de 82 mozos a razón de 2'50 cada mozo, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 123, del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Fué aprobada la liquidación del segundo trimestre del impuesto de Gas y Electricidad, presentada por la Compañía Mengemor, importante en 1.118 pesetas con 73 céntimos.

Se concedió un socorro de lactancia a Antonio Requena Santiago, para la alimentación de su hijo Antonio.

Se concede licencia de Obras a don Rafael Hidalgo Serrano.

Se aprueba la liquidación del Recaudador de Arbitrios, correspondiente al mes de Julio, ascendente a la cantidad de 7.433'55 ptas., así como otra del mismo Sr. correspondiente a la cobranza durante el mes de Julio por Reparimiento General de Utilidades de los años de 1940 a 1945, ascendentes a 4.374'67 pesetas.

Se acordó la reparación del barquillo propiedad del Municipio, destinado al servicio de pasajes sobre el río Guadalquivir.

También se acordó efectuar reparaciones en el Arresto Municipal y Patronato de Gaitan.

Acordóse también subvencionar con 2.000 pesetas a la Hermandad de Nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Salud, con el fin de efectuar reparaciones en su Ermita.

Quedan enterados los Sres. asistentes de la situación en que se encuentra en el día el expediente para el concierto, de la operación de Tesorería, con el Banco de Crédito Local de España.

Fué aprobada la liquidación de Cementerios, presentada por el funcionario del servicio, correspondiente al mes de Agosto, ascendente a 1.485 pesetas.

Se acordó que el 3 por 100 del premio de cobranza del gravamen

para primar artículos de primera necesidad, sea para gratificar al personal encargado del servicio.

Acordóse también adquirir piensos y paja para la caballería del carro de la limpieza pública.

Se nombran barrenderos temporeros a Antonio Márquez Cabello y Antonio Ramos Camacho, para la limpieza general, urgente y sanitaria de la población.

Se concedió gratificar con 2.000 pesetas al Sr. Secretario del Ayuntamiento, teniendo en cuenta los beneméritos servicios contraídos por dicho Sr. en favor del Municipio que lleva desde el mes de Abril de 1940, prestando sus servicios como Interventor, sin haber percibido mas que otra gratificación equivalente, lo que supone para el Ayuntamiento una gran economía, puesto que no ha tenido que retribuir a funcionario alguno, desde dicho lapso de tiempo en que se encuentra la plaza vacante.

Asimismo se acuerda también nombrar Interventor Accidental de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo preceptuado en la orden de 15 de Julio del 1943, durante el tiempo que ésta plaza se encuentre vacante, percibiendo por los trabajos que competen a este cargo, la gratificación anual del 50 por 100 de la dotación de la misma.

Y no habiendo más asunto de que tratar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las doce y media de la noche.

MES DE SEPTIEMBRE

Sesión ordinaria del día 2

Preside la sesión el Sr. Alcalde don Rafael Rossi Reyes, que la abre a las diez de la noche.

Aprobóse el borrador de la anterior sesión ordinaria.

Quedóse enterada de la correspondencia oficial y boletines habidos desde la última ordinaria.

Fueron aprobados los pagos y facturas y libramientos habidos por salida de fondos desde la última ordinaria, según consta en el acta de la sesión de referencia.

Se aprobó la propuesta de póliza suscrita por la Unión Levantina para el Seguro de incendios del Grupo Escolar de Llano de Jesús.

Se acordó requerir a don Antonio González Arévalo, en el sentido de que el importe ofrecido para la adquisición del estiércol, es insignificante, fijándose su valor en 1.000 pesetas.

Fué acordada la cuenta de caudales del segundo trimestre de 1942.

Se concedió a Ignacio Cruz Mata y Manuel Medina Rocha, socorros de lactancia para la alimentación de sus respectivos hijos.

Fué aprobado también el contrato aprobado para el suministro de aguas potables al Ayuntamiento y sus dependencias.

Fué reconocido a la Empresa de aguas potables el débito del Ayuntamiento, por el tiempo transcurrido sin existir contrato alguno.

Se consideró excesivo el Presupuesto presentado por don Rafael López, para la reparación del barquillo, propiedad del Municipio, y se

acordó requerir a dicho señor para que subsane el mismo.

Acuérdase desatracar el alcantarillado de la calle María Isabel Salas.

También se acuerda requerir a la señora propietaria del edificio denominado las tercias, para que construya en el mismo un inodoro, con el objeto de que los vecinos puedan verter por el las inmundicias.

A proposición de la Presidencia, se acuerda constituir una comisión integrada por los señores Gestores Uceda Benavides, Aranda Cabrilla, Ortega González y Lara Siles, para la confección del contrato para el sostenimiento de una Banda de Música.

Fué aprobada la liquidación del Recaudador de Arbitrios del mes de Agosto, importante en 7.313'40 pesetas.

Lo propio se hizo con la que correspondiente a Cementerios, tiene presentada el funcionario encargado del servicio, por igual mes, importante en 70 pesetas.

Se nombra Delegado del Ayuntamiento, en la Junta Local de Libertad Vigilada al Gestor don José Ugart.

Se acuerda la realización de una liquidación general al Admor de Arbitrios Municipales.

A propuesta del señor Alcalde se acuerda requerir al Agente Ejecutivo don Manuel Retamosa Reyes, para que en el plazo de 48 horas, manifieste si está dispuesto a continuar en su cargo o no.

Se acuerda la reparación urgente del carro de la carne.

Se dá cuenta de una carta del Banco de Crédito Local de España, relacionada con la operación de Tesorería, y visio que del contenido de la misma se desprende no tener dicha Entidad inconveniente, en anticipar las 50.000 pesetas, solicitadas en épocas anteriores, se acuerda contestar en sentido favorable.

Se concede al Vigilante de Arbitrios don Juan Gómez de la Mata, permiso reglamentario para su ingreso en el Sanatorio Antituberculoso de Córdoba.

Se dió cuenta de un escrito de don Antonio González Arévalo, solicitando se le vendan 340 metros cuadrados de terreno, hacia el sitio denominado Casilla del Tonto, acordándose elevar consulta a la Jefatura de Obras Públicas, para que manifieste si esos terrenos son de su propiedad o nó, ante la duda existente.

Se autorizó al Sr. Alcalde para que ordene el pago de los gastos de todas clases, que originen las tradicionales corridas de toros, con motivo de la fiesta de la Patrona la Santísima Virgen de la Salud, con cargo al capítulo correspondiente.

Y no habiendo más asunto de que tratar levantóse la sesión por la Presidencia, siendo 12'30 de la noche.

Sesión ordinaria del día 16

Preside la sesión el Sr. Alcalde que la abre a las diez de la noche.

Fué aprobado el anterior borrador de la sesión ordinaria.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia oficial y BO-

LETINES habidos desde la última ordinaria.

Fueron aprobados los pagos, facturas y libramientos habidos por salida de fondos, desde la última ordinaria, cuya relación consta en el acta de la sesión de referencia.

Se concedió licencia de Obras a don Manuel García Coca.

Se aprobó factura de don Ezequiel Marina Sanz, importante en 1.285'35 pesetas, importe de la copa de vino Español, servido por dicho Sr. al Ayuntamiento, el pasado día 29 de Agosto Aniversario de a Liberación del pueblo.

A la instancia del Sepulturero Municipal Juan Santiago Martín, se acuerda contestar a dicho Sr. que se tendrá en cuenta su petición de aumento de sueldo, al confeccionarse el Presupuesto Municipal Ordinario del próximo ejercicio.

Se tomó en consideración, una instancia de Antonio Palacios García, para que tan pronto vaque una plaza de Vigilante de Arbitrios, se le nombre interinamente.

Se denegó instancia de Antonio Ojeda Fernández, en la que solicita, se le conceda un pedazo de terreno conocido por la Bodeguilla de la Fuente, para construir un pequeño huerto, teniendo en cuenta que este pedazo es propiedad de la Iglesia.

Dada cuenta nuevamente de un expediente instruido a instancias del Barquero Antonio Ojeda Uceda, para la reparación del barquillo propiedad del Municipio, los inconvenientes surgidos y la necesidad de su inmediata reparación antes del comienzo de las próximas lluvias, acordóse ésta se efectúe por Administración.

Se aprobó factura de José López Jiménez, por jornales invertidos en el desarme del barquillo propiedad del Municipio, de orden del Sr. Alcalde, consistente en siete jornales de oficial a 20 pesetas y cuatro de ayudante a 10, o sea, en junto 180 pesetas.

Se acordó continuar percibiendo para el próximo ejercicio de 1947, como parte del Presupuesto de Ingresos, el 25 por 100 de la Cuota al Tesoro de Industrial, así como también en el Padrón de Automóviles A y B, así como los de la C y D, que a ello le corresponda, a mas de los recargos del 40 y 50 por 100 sobre las cuotas al Tesoro de las Contribuciones Territorial Riqueza Rústica y Urbana, en las cantidades correspondientes figuraran los respectivos documentos del Estado, del ejercicio de 1947.

Se acuerda establecer control de entrada de los funcionarios en las oficinas Municipales, así como con las guardias correspondientes a domingos y días festivos.

Por la Presidencia se manifiesta, que ante la entrevista celebrada con el Agente Ejecutivo Sr. Retamosa Reyes, ha dado un nuevo plazo de seis días que termina el día 18 del actual, a fin de que dicho Sr. se reintegre a su cargo, o se le vea alguna actividad profesional practica,

Y no habiendo mas asuntos de que

tratar, levantóse la sesión por la Presidencia, siendo las once de la noche.

Posadas a 29 de Abril de 1947. - El Alcalde, Rafael Rossi. - El Secretario, José Payan.

Don Jose Payán Viguera, Profesor Mercantil y Secretario del Ayuntamiento de esta villa de Posadas.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal, durante el tercer trimestre del actual ejercicio, fué aprobado por la Comisión Municipal Gestora, en sesión ordinaria celebrada el día 1.º del actual mes de Mayo.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la provincia, a efectos, de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de misma y fijación de otros, en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 65 de la vigente Ley Municipal, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde en Posadas a 6 de Mayo de 1947. - El Secretario, José Payán Viguera. - V.º B.º: El Alcalde, Rafael Rossi Reyes.

JUZGADOS

JATIVA

Núm. 1.973

Francisco Agrelo Rubiales, natural de Pueblonuevo del Terrible, de estado soltero, de profesión jornalero, de 24 años de edad, hijo de Salustiano y de Antonia, domiciliado últimamente en Azuaga (Badajoz), calle de San Isidro, número 16, procesado en causa núm. 101 de 1946, por el delito de robo seguida ante el Juzgado de Instrucción de Jativa, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Jativa a 22 de Mayo de 1947 - El Secretario, Firma ilegible. - V.º B.º: El Juez de Instrucción, Firma ilegible.

FUENTE OBEJUNA

Núm. 1.985

Antonio Carrasco Leal, natural y vecino de Belmez, hijo de Aguedo y Elisa, de 29 años de edad, casado, jornalero, con instrucción, hoy en ignorado paradero, penado en la causa seguida en este Juzgado con el número 122 bis, del año 1942, por delito de resistencia a Agentes de la Autoridad, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna o la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, en el plazo de diez días para constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo se interesa de toda clase de autoridades tanto civi-

les como militares y demás individuos de la Policía Judicial, para la busca y captura del referido, ingresándolo caso de ser habido en calidad de penado y poniéndolo seguidamente que en efecto al objeto de practicar la ejecución de condena.

Dado en Fuente Obejuna a 22 de Mayo de 1947. - El Juez de Instrucción, José María Luque. - El Secretario, José Sánchez.

CABRA

Núm. 1.986

El Señor Juez de Instrucción de la Ciudad de Cabra y su partido.

Por virtud del presente a las autoridades y agentes de la Policía Judicial, ruego y encargo que practiquen las más activas diligencias para la busca y rescate de: un gallo negro; dos idem rubias; una idem con pintas blancas; y un gallo ceniza y capa dorada, sustraídos de la finca «Tapia» de este término el día 16 del actual, los que de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado en la causa 48 de este año en que así se tiene acordado, y en las mencionadas aves propias de Juan Bonilla, doña Carmen Torres y don Manuel Romero.

Cabra a 22 de Mayo de 1947. - El Secretario, Miguel Cruz. - El Secretario, Miguel Cruz.

LA RAMBLA

Núm. 1.998

Don Juan N. Tirado Vallejo, Comarcal Sustituto en funciones de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y agentes de la Policía Judicial, que practiquen la busca y captura de don Manuel Manchado Moreno, actuando en ignorado domicilio y paradero el que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, en el Depósito Municipal de esta ciudad, para extinguir cinco días de arresto menor impuestos en el verbal de faltas número 197 de este año.

La Rambla, 27 de Mayo de 1947. - Juan N. Tirado. - El Secretario, Ricardo Aguilar.

Núm. 1.999

Don Juan N. Tirado Vallejo, Comarcal Sustituto en funciones de La Rambla.

Por la presente ruego y encargo a todas las autoridades de la Nación y agentes de la Policía Judicial, que practiquen la busca y captura de don Manuel Manchado Moreno, actuando en ignorado domicilio y paradero el que de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, en el Depósito Municipal de esta ciudad, para extinguir diez días de arresto menor, impuestos en el verbal de faltas número 199 de este año.

La Rambla 27 de Mayo de 1947. - Juan N. Tirado. - El Secretario, Ricardo Aguilar.

IMP. PROVINCIAL.-CÓRDOBA